

LISTADO BAREMACIONES PROVISIONALES

PLAZA DE TÉCNICO/A DE SERVICIO

		****1876-J	****7740-F	****1234-A	****5529-J
		PUNTUACIÓN			
EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 15 puntos)	DISEÑO Y PROYECTO DE OBRA HIDRÁULICA, PLANTAS DE TRATAMIENTO Y/O DEPURADORAS (máximo 5 puntos)	4,5	5	1,5	4
	EJECUCIÓN Y/O DIRECCIÓN DE OBRA HIDRÁULICA, PLANTAS DE TRATAMIENTO Y/O DEPURADORAS (máximo 8 puntos)	8	2,5	8	1
	REDACTOR DE PLIEGOS TÉCNICOS, INCLUIDOS PRESUPUESTOS, PARA LICITACIONES DE OBRAS HIDRÁULICAS (máximo 2 puntos)	1	0,25	0,5	0
FORMACIÓN ESPECÍFICA RELACIONADA CON EL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO (máximo 8,5 puntos)	FORMACIÓN REGLADA (máximo 5 puntos)	2,5	4,25	2,5	3,25
	FORMACIÓN NO REGLADA (máximo 3 puntos)	0,25	0,95	0,25	0
	IDIOMAS (máximo 0,4 puntos)	0	0,4	0	0,4
	CURSO IGUALDAD DE GÉNERO (máximo 0,1 puntos)	0	0,1	0,1	0,1
TOTAL PUNTUACIÓN (máximo 23,5 puntos)		16,25	13,45	12,85	8,75

Nota:

En un plazo no superior a 30 días naturales, contados a partir de día siguiente a la finalización del plazo de presentación de méritos, se publicarán por la Comisión de Valoración y Control, en la página web de ACOSOL, S.A., las listas de baremaciones provisionales.

Los aspirantes baremados dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de las referidas listas, para alegar cuanto a su derecho convenga, solicitando la revisión de su baremación.

Al efecto, se presentará en el plazo antes citado, escrito de alegaciones, dirigido a la Comisión de Valoración y Control, en la dirección de correo procesoselectivo@acosol.es

En este sentido, la o el reclamante deberá adjuntar al correo electrónico, mediante documentos adjuntos, tanto (1) el escrito de reclamación/alegación, debidamente motivado, como (2) una copia de su D.N.I. o documento oficial identificativo.

Caso contrario, no será atendida la reclamación y/o alegación por defectuosa.

En esta fase de alegaciones, no se admitirá la presentación de ningún documento por parte del/de la reclamante, debiendo limitarse la reclamación a exponer de manera fundada sus argumentos contra la causa de su exclusión.

